

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ESTÁNDARES, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INGLÉS

Estándares mínimos de aprendizaje:

Están consignados en color rojo en el apartado 3.3 de la Programación Didáctica del Departamento de Inglés. La Programación estará disponible en su totalidad en la web del centro <https://iesalbalat.educarex.es/>

Procedimientos de evaluación en ESO, PMAR, Bachillerato y Ciclos.

A parte de la evaluación diagnóstica inicial, en la materia de inglés se llevarán a cabo distintos tipos de evaluaciones:

- Continua. El carácter progresivo de la materia de inglés hace que la evaluación continua impere durante todo el curso. Los contenidos se reutilizan constantemente, lo que permite realizar un seguimiento del progreso del alumnado y poner en marcha medidas de refuerzo o repaso cuando sea necesario para garantizar la adquisición de las competencias y el progreso educativo. El seguimiento del progreso del alumnado será palpable en la observación diaria, las interacciones en clase, las producciones escritas u orales que entregue u otras herramientas.

Esta evaluación continua tendrá también un carácter formativo, ya que en la evaluación se tendrá muy en cuenta el progreso del alumnado, especialmente en las circunstancias de pandemia, en la que la motivación, el seguimiento frecuente del alumnado y la comunicación periódica con las familias será más necesaria que nunca para que todos logren alcanzar los objetivos.

- Integradora. A lo largo del curso, los alumnos trabajarán tanto en los distintos proyectos lanzados por el Departamento de Inglés y por la Sección Bilingüe como por el propio centro, haciendo posible que el profesorado pueda evaluar su proceso de aprendizaje cuando los alumnos trabajen de manera interdisciplinar y en diferentes agrupamientos, ya sea de forma presencial manteniendo las distancias u online a través de documentos colaborativos. De igual manera y para propiciar el trabajo en equipo, el pensamiento crítico, el aprendizaje entre iguales y la autonomía del alumnado, se llevará también a cabo una coevaluación, en la que los alumnos puedan reflexionar sobre el trabajo, el esfuerzo y las competencias adquiridas por sus compañeros y obtener un feedback desde una perspectiva de igual a igual.

- Individualizada. Este tipo de evaluación permite detectar los conocimientos adquiridos y los aspectos a mejorar o competencias pendientes de adquirir de cada alumno. La autoevaluación será un ejemplo del tipo de evaluación individualizada que se lleve a cabo, con el objetivo de que el alumno sea consciente tanto de su progreso como de sus carencias o necesidades, contribuyendo así a desarrollar su autonomía y la responsabilidad

de su aprendizaje. Con el apoyo del workbook y del repositorio que el profesorado irá creando en Google Classroom con enlaces, videos y juegos interactivos, los alumnos podrán reforzar los conocimientos de forma autónoma y expandir su exposición a la lengua inglesa sin limitaciones.

Sumativa. Este tipo de evaluación tendrá un peso menor en el proceso evaluador y se llevará a cabo en mayor o menor grado en función de los escenarios en los que nos encontremos.

Al final de cada unidad o bloque de unidades, de cada evaluación y finalmente a lo largo de todo el curso se realizará una evaluación sumativa. Esta consistirá en la valoración total del grado de adquisición de cada una de las competencias propias de la asignatura. El profesor utilizará diversos mecanismos e instrumentos para llevarla a cabo dependiendo del escenario en el que nos encontremos. Todos los productos realizados por el alumnado serán tenidos en cuenta en este tipo de evaluación. No obstante, el profesorado podrá diseñar pruebas específicas o actividades programadas para la evaluación.

Si el alumno no pudiera realizar alguna de esas pruebas o actividades programadas con antelación, el alumno tendrá que presentar una causa de peso acreditada que justifique la ausencia y se lo notificará al profesor lo más prontamente posible, por Rayuela o Classroom. Siempre y cuando fuese posible, y si está debidamente justificado, el profesorado podría evaluar al alumno a la par a través de medios telemáticos, en otro momento usando estos medios o en cualquier momento a partir del día en el que el alumno acuda al centro y usando el mecanismo de evaluación que considere oportuno, el cual puede diferir del mecanismo usado el día de la fecha establecida. Esta medida se llevará a cabo con rigor, para evitar la suspicacia del alumnado o agravios comparativos.

Todas estas evaluaciones se llevarán a cabo mediante los siguientes procedimientos:

-Observación sistemática: El profesor llevará un registro diario de la forma en que el alumno desarrolla su trabajo y lo tendrá en cuenta para su evaluación. En el caso de modalidad a distancia, se tendrá en cuenta la asistencia y el grado de participación del alumno en las reuniones siempre que esté asegurada la posibilidad de acceder a dichas reuniones.

-Análisis de producciones de los alumnos, en formato papel y en formato digital: Este procedimiento nos permitirá comprobar el trabajo del alumno en distintos planos, bien sea a través del cuaderno de clase, bien a través de las producciones del alumnado entregadas a través de distintas plataformas o publicadas en blogs o redes sociales.

-Intercambios orales con los alumnos: como role-plays, juegos, proyectos y entrevistas. Este procedimiento permitirá a los alumnos conocer aspectos de la coevaluación.

-Pruebas específicas: A través de este procedimiento podemos concretar los criterios de evaluación, especialmente aquellos aspectos relacionados con la adquisición de conceptos. En los últimos cursos de enseñanzas conducentes a título, como es el caso de 4º de ESO, 2º de Bachillerato y 2º de HBD, será preceptiva

la realización de al menos una prueba de evaluación de carácter presencial que sirva de contraste a las que hayan podido realizarse en línea o a distancia.


-Instrumentos de evaluación en ESO, PMAR, Bachillerato y Ciclos.

Aunque este departamento siempre se ha caracterizado por sus variados instrumentos de evaluación, este año se hará más hincapié en usar un surtido de herramientas variadas que sean compatibles tanto para el panorama presencial como a distancia, de tal forma que, en el caso de un cambio de escenario repentino, el departamento pudiese seguir trabajando sin verse obligado a modificar su programación.

Como el currículo de la materia de inglés se organiza en 4 bloques que se corresponden con las 4 competencias lingüísticas descritas en el marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (comprensión oral, comprensión escrita, expresión oral y expresión escrita), el departamento de inglés ha seleccionado una serie de herramientas que podrían ser empleadas para evaluar cada una de las 4 destrezas:

COMPRENSIÓN ORAL	COMPRENSIÓN ESCRITA	EXPRESIÓN ORAL	EXPRESIÓN ESCRITA
<ul style="list-style-type: none"> -Dictados -Ejercicios de comprensión auditiva -Participación e interacción -Ejercicios en ed-puzzle -Cuestionarios basados en películas y series -Otras 	<ul style="list-style-type: none"> -Ejercicios de comprensión escrita -Webquests -Resúmenes -Observación de la fluidez lectora -Otras 	<ul style="list-style-type: none"> -Exposiciones -Intervenciones en el aula -Presentaciones -Role-plays -Videos -Participación e interacción -Otras 	<ul style="list-style-type: none"> -Trabajos -Redacciones -Portfolios -Cuestionarios -Resúmenes -Publicaciones e interacciones en redes sociales y blogs. -Otras.
HERRAMIENTAS COMUNES A LAS 4 DESTREZAS			
<ul style="list-style-type: none"> -Exámenes -Rúbricas de autoevaluación, coevaluación y evaluación del profesorado. -Registros o cuaderno digital o físico del profesor. 			

En 1º y 2º de Bachillerato se podrán usar además exámenes de EBAU como instrumentos de evaluación.



Para garantizar que la evaluación sea justa y adecuada a cualquier escenario, los miembros del Departamento se comprometen a usar al menos 3 instrumentos variados en cada evaluación.

El instrumento de registro o cuaderno del profesor se considerará como herramienta obligatoria y en él deberá quedar constancia de la recogida de diferentes datos y de cómo se han empleado las distintas herramientas de evaluación.

De igual modo, será obligatorio por trimestre evaluar al alumnado a través de un video o de una presentación en formato digital.

Finalmente, se determina como obligatorio llevar a cabo una prueba objetiva por trimestre. Si por las circunstancias nos encontrásemos en un contexto de enseñanza a distancia, esta prueba objetiva podría ser sustituida por una entrevista por videollamada, un cuestionario online o cualquier otro sistema que resulte lo más objetivo posible.

Se aconseja usar de manera trimestral alguna herramienta que deje constancia de las producciones escritas del alumnado, como podría ser un portfolio o un trabajo monográfico.

De igual manera, se aconseja realizar al menos una vez por trimestre una evaluación competencial a través de rúbricas que permitan evaluar de forma objetiva los diferentes productos realizados por el alumnado. Estas rúbricas permitirán que se tengan en cuenta aspectos que no se corresponden directamente con ningún estándar pero que son necesarios para adquirir las competencias clave.

Procedimientos e instrumentos de recuperación en todos los niveles:

El carácter continuo e integrador de la materia de inglés hace posible que los alumnos puedan recuperar la materia sin necesidad de tener que afrontar una prueba de recuperación extra a lo largo del curso académico. En cada evaluación, los alumnos serán evaluados de todos los contenidos vistos desde principio de curso. Por ello, aprobar una evaluación supondrá la recuperación inmediata de la calificación negativa (si la hubiera) obtenida en la evaluación anterior. De aquí se deriva que no haya exámenes de recuperación específicos durante el curso. De esta forma, la calificación final de la materia será la nota final obtenida en la tercera evaluación, ya que está incluirá todo lo visto a lo largo del curso. No obstante, los profesores podrán proporcionar al alumnado diferentes materiales y herramientas que les ayuden a superar la materia en posteriores trimestres.

Aquellos alumnos que no hubieran alcanzado los objetivos y estándares básicos de aprendizaje en la convocatoria ordinaria de junio, tendrán la opción de realizar una prueba escrita, en septiembre, referida a la

materia, contenidos y estándares básicos de aprendizaje evaluables, correspondientes al curso y que se incluyen en la presente programación.

El examen de septiembre de toda la materia tendrá un valor del 100%. Si en algún caso el profesor considera necesario que el alumno realice algún trabajo durante el verano (cuadernillo de ejercicios, trabajos...), la entrega del mismo se considerará requisito IMPRESCINDIBLE para realizar el examen.

Debido a la situación sanitaria por la COVID-19, el profesorado se reserva el derecho de poder sustituir el examen presencial por un proyecto o cuadernillo más elaborado o por una posible prueba a través de videollamada. De igual modo, el peso de las herramientas sustitutas al examen tendría un valor del 100%.

En caso de que se llevase a cabo el examen en la prueba extraordinaria, el procedimiento de porcentajes aconsejado para aplicar en estos controles será el siguiente:

Exámenes extraordinarios	WRITING	LISTENING SPEAKING	READING	GRAMMAR VOCABULARY
ESO, PMAR, BACHILLERATO Y CICLOS	25%	10%	25%	40%

En caso de no incluirse pruebas de comprensión y producción oral (de listening o de speaking) se añadiría el porcentaje al apartado de gramática y vocabulario (grammar and vocabulary), que pasaría a constituir el 50% de la nota del examen.

En el caso de 2º de Bachillerato, la prueba final extraordinaria podría consistir en un examen global con los porcentajes indicados con anterioridad, que corresponden a los que se aplicarán en los exámenes durante el curso o un examen de EBAU a criterio y decisión del Departamento. En caso de realizar un examen de EBAU, este se calificaría con los mismos criterios que se utilizan para evaluar esta prueba en nuestra comunidad.

Además de lo anterior, serán de obligado cumplimiento los siguientes requisitos para aprobar:

La calificación mínima global (suma de la media de notas en cada una de las destrezas) para aprobar la prueba extraordinaria será de 5 puntos sobre un total de 10.

Los exámenes de carácter extraordinario son por su propia naturaleza pruebas que han de tener un contenido específico común y único para todos los alumnos de un mismo curso que deban realizarlas. Por este motivo se convocan en fechas determinadas desde la Jefatura de Estudios y son anunciadas con la suficiente antelación y publicidad para que todo alumno interesado pueda efectuarlas. De aquí se deriva la imposibilidad de su repetición o realización en fechas diferentes a las establecidas por la convocatoria general.

En estas pruebas se permitirá la entrada a los alumnos durante el primer cuarto de hora posterior a la hora fijada. Durante ese cuarto de hora ningún alumno podrá abandonar el aula. Con posterioridad a ese tiempo no se admitirá la entrada a ningún alumno.

5.6. RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE DE 1º DE BACHILLERATO PARA ALUMNOS CURSANDO 2º DE BACHILLERATO.

Recuperación de la materia pendiente de 1º de Bachillerato para alumnos cursando 2º de Bachillerato.

Cuando un alumno de 2º de Bachillerato llega a la evaluación final ordinaria de 2º sin haber aprobado la asignatura de 1º de Bachillerato en la evaluación de pendientes, será automáticamente calificado como Pendiente de 1º.

La superación de las materias de 2º de Bachillerato que sean de carácter progresivo, como es el caso de la materia de inglés, estará condicionada a la evaluación positiva de la materia correspondiente de 1º de Bachillerato (Orden EDU 363/2015). Esta circunstancia se consignará en los documentos de evaluación en las materias de 2º como pendiente de 1º "P1".

Antes de la evaluación final ordinaria de junio y de la evaluación de la prueba extraordinaria de septiembre, se celebrará una sesión de evaluación de los alumnos con materias pendientes. Del resultado de esta evaluación se dará cuenta al alumno y a sus padres.

Para la recuperación de la materia de 1º de bachillerato, los alumnos tendrán que realizar una prueba de carácter escrito, común e idéntica para todos los alumnos que se hallan en esta circunstancia y en la fecha o fechas que sean establecidas por Jefatura de Estudios, sin que pueda contemplarse ninguna excepcionalidad, ni se admita justificante alguno que permita su realización en fecha diferente a la establecida.

Dicha prueba versará sobre la materia, contenidos y estándares básicos de aprendizaje evaluables, correspondientes a 1º de Bachillerato que se incluyen en la presente programación. Los referentes para la comprobación de la adquisición de competencias y logro de los objetivos se seguirán los mismos criterios de evaluación y procedimientos de calificación que se incluyen en esta programación para 1º de Bachillerato.

El formato de la prueba se corresponderá con el de las pruebas escritas para 1º de Bachillerato tal y como aparece descrito en esta programación, incluyendo preguntas sobre gramática, léxico, lenguaje funcional, comprensión lectora y producción escrita.

El procedimiento de porcentajes aconsejado para aplicar en estas pruebas será el siguiente:

Exámenes extraordinarios	WRITING	LISTENING SPEAKING	READING	GRAMMAR VOCABULARY
RECUPERACIÓN DE 1ºBACHILLERATO	25%	10%	25%	40%

En caso de no incluirse pruebas de comprensión y producción oral (listening o de speaking) se añadiría el porcentaje al apartado de gramática y vocabulario (grammar and vocabulary), que pasaría a constituir el 50% de la nota del examen.

La nota mínima para aprobar será de 5 puntos sobre 10 en cualquiera de las convocatorias.

A fin de garantizar la objetividad en el proceso de evaluación de todos los alumnos y sin detrimento de que la superación de los estándares de aprendizaje evaluables, así como el logro de los objetivos por parte de los alumnos, sea determinada por el profesor de la materia que imparta 2º curso (Orden EDU 363/2015), será el Departamento en su conjunto quien diseñe y corrija la prueba durante las sesiones de reunión de departamento. A la vista de los resultados obtenidos por los alumnos, será el profesor quien determine la calificación final del alumno.

No obstante, en ningún caso, los profesores de 2º de Bachillerato con alumnos pendientes de 1º, podrán actuar de forma arbitraria o independiente sin consultar al Departamento a la hora de decidir sobre la calificación final de los alumnos pendientes. Igualmente, no se podrá, en ningún momento, modificar o reducir, ni los contenidos,

ni los criterios, ni los estándares y procedimientos de evaluación fijados en esta programación para 1º de Bachillerato, por parte de ningún profesor, sin que el Departamento, de forma consensuada, autorice a ello.

Criterios de calificación necesarios para obtener una evaluación positiva en las materias del departamento en ESO y PMAR

A lo largo del curso escolar se realizarán, al menos, tres sesiones de evaluación de los aprendizajes del alumnado, una por trimestre. La última sesión se entenderá como la de evaluación final ordinaria del curso.

Se aplicarán los mismos procedimientos y criterios específicos de calificación en todos los cursos de ESO y de PMAR y en todas las evaluaciones, los cuales se detallan a continuación:

La evaluación se organizará en base a los cuatro bloques en que se estructura el currículo para la primera lengua extranjera y que se corresponden con los descritos en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: comprensión oral, comprensión escrita, expresión oral y expresión escrita.

Para llevar a cabo una evaluación equilibrada por destrezas, los miembros del departamento se comprometen a calificar al menos 2 productos realizados por el alumnado en cada destreza, de tal forma que al final de cada trimestre cada alumno cuente con, al menos, 8 calificaciones obtenidas a través de instrumentos diferentes (trabajos, redacciones, presentaciones, videos, participación, exámenes...)

Los criterios de calificación acordados para cada destreza serán los siguientes:

LISTENING & SPEAKING	READING	WRITING
40%	30%	30%

Con este sistema de calificación, los exámenes no tendrán una ponderación concreta, sino que la nota obtenida constituirá una nota más asociada a una destreza determinada. De igual modo, las notas de clase, la participación y los deberes no tendrán un porcentaje específico, sino que irán incluidas en la destreza que se considere más apropiada.

De esta forma, las entregas, presentaciones, videos, redacciones, exámenes y demás actividades realizadas tendrán un peso equitativo, propiciando la evaluación continua del alumnado en cualquier escenario posible.

El alumnado deberá alcanzar una nota media de un 3 en cada una de las 4 destrezas. En caso contrario, la evaluación quedaría calificada como “insuficiente” aunque la media tras la ponderación fuese superior a un 5.

La calificación mínima global (suma de la media de notas en cada una de las destrezas) para aprobar cada evaluación, así como la evaluación final de curso o la prueba extraordinaria será de 5 puntos sobre un total de 10.

En cada evaluación, los alumnos serán evaluados de todos los contenidos vistos desde principio de curso. Por ello, aprobar una evaluación supondrá la recuperación inmediata de la calificación negativa (si la hubiera) obtenida en la evaluación anterior. De aquí se deriva que no haya exámenes de recuperación específicos durante el curso.

En el contexto de la evaluación continua, la evaluación final ordinaria comprobará el grado de adquisición de las competencias establecidas para cada curso correspondiente, así como el logro de los objetivos de etapa. Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias de los bloques de asignaturas troncales, serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que figuran en esta programación. La calificación final de la materia será la nota final obtenida en la tercera evaluación, ya que está incluirá todo lo visto a lo largo del curso.

-No se dará la opción de realizar trabajos ni tareas para subir nota en ninguna de las etapas.

Sin perjuicio de que la evaluación deba contemplar la totalidad de los estándares de aprendizaje de cada materia, se tendrá en especial consideración aquellos estándares que se consideren básicos en cada curso para la toma de decisiones sobre la promoción y en especial la extraordinaria de septiembre.

Criterios de calificación necesarios para obtener una evaluación positiva en las materias del departamento en Bachillerato

Al igual que con los cursos de la ESO y PMAR, a lo largo del curso escolar se realizarán, al menos, tres sesiones de evaluación de los aprendizajes del alumnado, una por trimestre. La última sesión se entenderá como la de

evaluación final ordinaria del curso. Se aplicarán los mismos procedimientos y criterios específicos de calificación ambos cursos de bachillerato y en todas las evaluaciones, los cuales se detallan a continuación:

La evaluación se organizará en base a los cuatro bloques en que se estructura el currículo para la primera lengua extranjera y que se corresponden con los descritos en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: comprensión oral, comprensión escrita, expresión oral y expresión escrita.

A diferencia de los cursos de la ESO y PMAR, los exámenes realizados si tendrán una ponderación concreta. Esta será del 60% de la calificación final. De igual modo, las tareas o deberes diarios tendrán un peso del 10% sobre la nota final. Como se ha establecido para todos los cursos, por cada trimestre el alumnado tendrá que realizar alguna exposición oral o video a través de medios digitales. Esta tendrá un peso de un 10%. El 20% final corresponderá a las producciones, entregas, trabajos, supuestos de EBAU, pruebas y demás herramientas que el profesor determine que el alumno deba hacer en el aula o en casa.

EXÁMENES	DEBERES DIARIOS	PRESENTACIÓN DIGITAL O VIDEO	PRODUCCIONES, ENTREGAS, PRUEBAS, PARTICIPACIÓN Y RESTO DE ACTIVIDADES EVALUADAS
60%	10%	10%	20%

En Bachillerato, el profesor podrá realizar exámenes tipo EBAU si lo considera oportuno. Podrá hacerlo en alguna ocasión o en todas. Los criterios de calificación en ese caso serán los mismos propuestos para esta prueba. Creemos que los alumnos deben haber realizado más de un examen de este tipo antes de enfrentarse a esta prueba oficial.

Los exámenes que realicemos durante el curso, como instrumento fundamental de evaluación, deben incluir diferentes aspectos de los contenidos tratados. Los porcentajes recomendados para aplicar en estos controles serán los siguientes:

EXÁMENES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS	LISTENING & SPEAKING	READING	WRITING	GRAMMAR AND VOCABULARY
	10%	25%	25%	40%

En caso de no incluirse prueba oral (speaking) se añadiría el porcentaje a la prueba de comprensión oral (listening) y si no se hiciese ninguna de las dos (ni listening ni speaking), se añadiría al apartado de gramática (grammar) y vocabulario (vocabulary).

La calificación mínima global (suma de la media de notas en cada una de las destrezas) para aprobar cada evaluación, así como la evaluación final de curso o la prueba extraordinaria será de 5 puntos sobre un total de 10.

En cada evaluación, los alumnos serán evaluados de todos los contenidos vistos desde principio de curso. Por ello, aprobar una evaluación supondrá la recuperación inmediata de la calificación negativa (si la hubiera) obtenida en la evaluación anterior. De aquí se deriva que no haya exámenes de recuperación específicos durante el curso.

En el contexto de la evaluación continua, la evaluación final ordinaria comprobará el grado de adquisición de las competencias establecidas para cada curso correspondiente, así como el logro de los objetivos de etapa. Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias de los bloques de asignaturas troncales, serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que figuran en esta programación. La calificación final de la materia será la nota final obtenida en la tercera evaluación, ya que está incluirá todo lo visto a lo largo del curso.

-No se dará la opción de realizar trabajos ni tareas para subir nota en ninguna de las etapas.

Sin perjuicio de que la evaluación deba contemplar la totalidad de los estándares de aprendizaje de cada materia, se tendrá en especial consideración aquellos estándares que se consideren básicos en cada curso para la toma de decisiones sobre la promoción y en especial la extraordinaria de septiembre.

Criterios de calificación necesarios para obtener una evaluación positiva en las materias del departamento en el Ciclo de HBD.

Al igual que con los cursos de la ESO, PMAR y Bachillerato, a lo largo del curso escolar se realizarán, al menos, tres sesiones de evaluación de los aprendizajes del alumnado, una por trimestre. La última sesión se entenderá como la de evaluación final ordinaria del curso. Se aplicarán los mismos procedimientos y criterios específicos de calificación en todas las evaluaciones, los cuales se detallan a continuación.

Al igual que en el resto de niveles, la asignatura se organizará en base a los cuatro bloques en que se estructura el currículo para la primera lengua extranjera y que se corresponden con los descritos en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: comprensión oral, comprensión escrita, expresión oral y expresión escrita. Sin embargo, la gran cantidad de vocabulario técnico que se trabaja, lleva al profesorado a otorgarle una ponderación bastante elevada a estos contenidos.

Además, el carácter práctico del ciclo implica que la evaluación también ha de tener un carácter eminentemente práctico, por lo que la observación directa y las diversas tareas asignadas, proyectos y presentaciones tendrán un peso muy elevado en la nota final. No obstante, el alumnado tiene derecho a, por lo menos, una prueba objetiva por trimestre. La nota final de cada trimestre se calcula según lo siguiente:

-Pruebas y exámenes:	50%
-Observación Directa:	20%
-Tareas, proyectos y trabajos:	30%

Al igual que en el resto de etapas, por cada trimestre el alumnado tendrá que realizar alguna exposición oral o vídeo a través de medios digitales.

Los exámenes que realicemos durante el curso, deben incluir diferentes aspectos de los contenidos tratados, el procedimiento de porcentajes aconsejado para aplicar en estos controles será el siguiente:

EXÁMENES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS	LISTENING & SPEAKING	READING	WRITING	GRAMMAR & VOCABULARY
	10%	25%	25%	40%

En caso de no incluirse prueba oral (de speaking) se añadiría el porcentaje a la prueba de comprensión oral (listening) y si no se hiciese ninguna de las dos (ni listening ni speaking), se añadiría al apartado de gramática (grammar) y vocabulario (vocabulary).

Con respecto a la observación directa, el profesorado tomará registro de todas las producciones, tareas e intervenciones que haga el alumnado. De esta forma, el profesorado podrá evaluar la comprensión y producción

oral y escrita, es decir, cada una de las destrezas usando cualquiera de los instrumentos mencionados con anterioridad (resúmenes, ejercicios de comprensión lectora, participación en clase, role-plays.....)

En cuanto al último apartado, el profesorado llevará un registro de los deberes realizados por el alumnado (10%), los proyectos (10%) y los trabajos (10%), que podrán ser en formatos y soportes digitales o físicos, en función del escenario en el que nos encontremos en cada momento.

El profesorado de ciclos tendrá muy en cuenta la heterogeneidad del grupo, por lo que se aconseja usar un número de herramientas variado. Por un lado, el alumnado de este ciclo se compone de adultos que ya han obtenido las calificaciones de la educación secundaria postobligatoria. Por otro, es posible encontrarse con alumnado que hayan accedido mediante otros procesos y cuyo nivel, a priori pudiera ser mucho más bajo que el del resto.

Sean cuales sean las circunstancias, el profesorado deberá adaptar la metodología a los diferentes niveles de partida entre el alumnado y a sus diferentes estilos y capacidades de aprendizaje de la lengua-objetivo, pero en ningún caso, eliminar contenidos.

La calificación mínima global (suma de la media de notas en cada una de las destrezas) para aprobar cada evaluación, así como la evaluación final de curso o la prueba extraordinaria será de 5 puntos sobre un total de 10.

En cada evaluación, los alumnos serán evaluados de todos los contenidos vistos desde principio de curso. Por ello, aprobar una evaluación supondrá la recuperación inmediata de la calificación negativa (si la hubiera) obtenida en la evaluación anterior. De aquí se deriva que no haya exámenes de recuperación específicos durante el curso.

La calificación final de la materia será la nota final obtenida en la tercera evaluación, ya que está incluirá todo lo visto a lo largo del curso.

No se dará la opción de realizar trabajos ni tareas para subir nota en ninguna de las etapas.

Consideraciones generales a todos los niveles.

Los instrumentos usados para evaluar el nivel de aprendizaje logrado en la comprensión oral podrán incluir la reproducción de dictados, la comprensión a diferentes niveles, de audiciones de diversa índole, juegos en ed-puzzle, exámenes de listening....

Los instrumentos usados para evaluar la expresión oral podrán incluir la realización de actividades muy diversas como la producción de diálogos y/o exposiciones individuales o grupales ante el grupo, así como el uso del inglés como lengua vehicular para expresarse e intervenir de forma espontánea en clase...

Los procedimientos e instrumentos para evaluar el nivel de adquisición y aprendizaje de las competencias de la comprensión y expresión escritas, podrán incluir portfolios, blogs o documentos colaborativos, interacción en redes sociales, publicaciones, redacciones de formato y contenidos diversos, entre los que se podrán incluir textos de diversa índole para valorar la capacidad de comprensión escrita, tareas o exámenes sobre cuestiones morfológicas, semánticas, gramaticales, lenguaje funcional, estructuras lingüísticas, vocabulario ...

Aunque la mayor parte del proceso evaluador será de carácter continuo y formativo, quedará constancia en el cuaderno del profesor cada uno de los resultados obtenidos en las distintas pruebas o tareas evaluables y la observación en clase de todo tipo de actividades, tanto orales como escritas. Todas estas anotaciones se tendrán en cuenta para obtener la calificación final, que será sumativa, y que, por tanto, se obtendrá a partir de la suma de las calificaciones obtenidas en cada uno de los porcentajes referidos anteriormente.

La evaluación y calificación de los alumnos será responsabilidad total y única del profesor titular de la materia para cada grupo, que tendrá en cuenta todos estos procedimientos para poder llevarla a cabo. Si bien, las opiniones del profesor de los desdobles serán escuchados por el profesor titular a la hora de emitir las calificaciones, pues también observa la actitud y progreso de los alumnos en sus sesiones.

Ante la petición de aplazamiento de alguna prueba o cuando un alumno solicite la ampliación del plazo de entrega de los trabajos obligatorios, el profesor podrá solicitar un justificante que acredite la absoluta imposibilidad por parte del alumno de asistir al centro docente en el día y hora concertados en primera instancia. Sólo se permitirá la entrega de un trabajo a lo largo del curso fuera de plazo. El resto de trabajos entregados con tardanza y sin su justificación de peso no serán recogidos ni con posterioridad ni evaluados en ningún momento.

Si el alumno no pudiera realizar alguna prueba o actividad programadas con antelación, el alumno tendrá que presentar un justificante de peso (médico si es posible) que acredite la ausencia y se lo notificará al profesor lo más prontamente posible, por Rayuela o Classroom. Siempre y cuando fuese posible, y si está debidamente justificado, el profesorado podría evaluar al alumno en otro momento, desde el momento en que el alumno acuda al centro y usando el mecanismo de evaluación que considere oportuno, el cual puede diferir del mecanismo usado el día de la fecha establecida. Esta medida se llevará a cabo con rigor, para evitar la suspicacia del alumnado o agravios comparativos.

En caso de que el alumno no justifique esa ausencia, las pruebas, exámenes o entregas realizadas en la fecha en la que ha faltado sin justificación recibirán la calificación de un 0. El mismo criterio será empleado para aquellos alumnos que, sin justificación, no asistan a una clase virtual en la que haya que realizar alguna entrega o prueba.

La calificación mínima global (suma de la media de notas en cada una de las destrezas) para aprobar cada evaluación, así como la evaluación final de curso o la prueba extraordinaria será de 5 puntos sobre un total de 10.

En la ESO y PMAR, el alumnado deberá alcanzar una nota media de un 3 en cada una de las 4 destrezas. En caso contrario, la evaluación quedaría calificada como “insuficiente” aunque la media tras la ponderación fuese superior a un 5.


En cada evaluación, los alumnos serán evaluados de todos los contenidos vistos desde principio de curso. Por ello, aprobar una evaluación supondrá la recuperación inmediata de la calificación negativa (si la hubiera) obtenida en la evaluación anterior. De aquí se deriva que no haya exámenes de recuperación específicos durante el curso.

En el contexto de la evaluación continua, la evaluación final ordinaria comprobará el grado de adquisición de las competencias establecidas para cada curso correspondiente, así como el logro de los objetivos de etapa. Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias de los bloques de asignaturas troncales, serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que figuran en esta programación. La calificación final de la materia será la nota final obtenida en la tercera evaluación, ya que está incluirá todo lo visto a lo largo del curso.

-No se dará la opción de realizar trabajos ni tareas para subir nota en ninguna de las etapas.

-No se permitirá en el aula la tenencia del teléfono móvil, ni de cualquier otro dispositivo de tratamiento de la información durante la realización de exámenes o pruebas.

-Si algún alumno fuera sorprendido realizando alguna actividad no reglamentaria en el transcurso de un examen (como por ejemplo: colaborar con otro alumno en su realización, copiar y/o usar cualquier tipo de material de apoyo no autorizado), será calificado como SUSPENSO en dicha prueba, en la evaluación, o en el curso completo, a criterio del profesor (Ley 3/2014 de autoridad del profesorado). Todo ello sin perjuicio de la aplicación de la sanción prevista por el Reglamento de Régimen Interior del Centro.



Sin perjuicio de que la evaluación deba contemplar la totalidad de los estándares de aprendizaje de cada materia, se tendrá en especial consideración aquellos estándares que se consideren básicos en cada curso para la toma de decisiones sobre la promoción y en especial la extraordinaria de septiembre.